El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, jueves 11 de Julio 1901. N.º 6.011

SECCIÓN POLÍTICA

De la «Unión Republicana» del viernes 5 tomamos el siguiente artículo:

Lo del día

No llegaron ayer á rodar los cañones por nuestras calles; no salió la artillería, afortunadamente; pero estaba preparada para hacerlo al primer aviso, como la caballería, mientras fuerza de infantería y toda la guardia civil de esta provincia y parte de la que presta servicio en la de Castellón ocupaban los puntos estratégicos de la ciudad. Claro es que el orden material permaneció inalterado y que el gobierno hará de ello un timbre de gloria; mas conviene que no se forge ilusiones, por mucho que aparentemente renazcan la paz y la tranquilidad, porque la cuestión sigue en pie, la causa de los motines y algaradas de estos días subsiste, las tropas no han de estar siempre sobre las armas, y los disturbios volverán á reproducirse en Valencia y fuera de Valencia, cuando menos se espere, con caracteres de mayor gravedad, no siendo aventurado predecir que llegaremos al derramamiento de sangre, que habrá víctimas, que el choque será terrible. ¿Cúya será la culpa? ¿Cúya será la responsabilidad? ¿Sobre quién habrá de caer la sangre que se derrame? No es difícil saberlo y señalar desde ahora á los verdaderos culpables.

Desde los comienzos del último siglo España está siendo víctima de las mismas torpezas, de los mismos egoísmos, de «los mismos obstáculos tradicionales» que hacen indispensable la apelación á la violencia con el consiguiente derramamiento de sangre, con los inevitables crímenes, martirios y persecuciones para conseguir el progreso mas insignificante, un poco de libertad, algo que nos distancie menos de las naciones civilizadas. Sin aquellos obstáculos tradicianales, ¡cuántos sacrificios, cuantas cíctimas y cuánto oro nos habríamos ahorrado! Para abolir la inquisición, ¡cuánto nos costó! Para establecer el régimen constitucional, ¡cuántos esfuerzos y cuántas vidas! Mas á pesar de todo, las duras lecciones de la historia no enseñan nada á nuestros gobernantes, y en ciertas esferas se sigue el mismo camino que siguieron primero Fernando VII, su esposa María Cristina después y luégo Isabel II.

Allá por los años 1832 y y 1832, vista la animadversión que inspiraban las órdenes religiosas y el empeño y la terquedad de Palacio en protegerlas á toda costa ¿no era fácil predecir las sangrientas escenas de 1834? Y después de los horrores de 1835, cuando Palacio aun se empeñó en cerrar los ojos á la realidad, no adivinadan hasta los más torpes lo que en 1835 ocurrió?

Se confiaba mucho entonces en la fuerza; se creía que los fusiles, las bayonetas y los cañones podrian sostener á las órdenes religiosas contra la voluntad del pueblo y á despecho de los odios que inspiraban; la infantería, la caballería, la artillería y la milicia nacional llegaron tarde el 34 y el 35; los conventos fueron incendiados; sus moradores pasados á cuchillo, los que no pudieron escapar, y los hechos demostraron de una manera brutal que la fuerza no era la solución del problema que se empeñaban en no resolver mas que con la fuerza doña María Cristina y los moderados. ¿Qué pasó después? Que las órdenes religiosas fueron suprimidas; que el problema vino á resolverse en el terreno del derecho, cuando en el de los hechos lo habían resuelto ya las turbas amotinadas. De las matanzas de frailes, del incendio de conventos, ¿quiénes son responsables ante la Historia sino doña Cristina y sus consejeros?

Todas las revoluciones han podido evitarse abriendo á tiempo las válvulas de las reformas, dando satisfacción á la opinión pública. Y de la sangre que en ellas se derrama son culpables los que las provocan, los obstáculos tradicionales que se oponen á la evolución pacífica.

Las enseñanzas de la regencia de doña María Cristina de Borbón y del reinado de su hija Isabel debían tenerse en cuenta, porque la Historia se repite, y las mismas causas producen los mismos efectos.

Cerrar los ojos por no ver, empeñarse en mantener este estado anormal, es jugar con fuego, y esos juegos terminan siempre como en 1834, 1835, 1854 y 1868.

Heráldica infantil

—Ven acá, rico; estoy muy satisfecho de tí. En premio de tu aplicación y de las buenas notas que has sacado, voy á darte este duro para que lo gastes en lo que tú quieras.

—¡Qué gusto, papá! Me voy á comprar un sable y un caballo y una caja de soldados y un tambor y un velocipedo y...

—Pues no quieres tú que el duro dé poco de sí.

—¡Hay qué «bebé»!

—¿Cómo «bebé? Ese es el rey de España.

—¡El rey! ¿Este niño tan chiquito?

—Sí, hijo. el rey.

—Di, papá, ¿un rey no manda más que un capitán?

—Muchísimo mas.

—¿Pues no me decías el otro día que para ser capitán, como el tío, necesita tener bigote? ¿No se necesita tener bigote para ser rey?

—Mira, galán: para ser cura, militar, abogado ó ingeniero hay que seguir una carrera, trabajar mucho, pasar muchos años estudiando. Para ser rey basta ser hijo de un papá que haya sido rey.

—¡Toma! De modo que aunque sea hijo de un general ó de un obispo...

—¡Calla, chiquillo! Los obispos no tienen hijos.

—¿Y por qué este rey pequeñito no tiene cuerpo?

—Tiene cuerpo también, sólo que no lo han puesto porque no cabía en la moneda.

—¿Y cómo se llama este rey chiquitín?

—Ahí lo pone; lee.

—Alfonso XIII. ¡Qué mal número! Mamá dice que el trece es número de mala sombra.

—Esas son brujerías. No hay que creer en eso. Vamos sigue leyendo.

—Alfonso XIII, por la G. de Dios. ¿Por la G. de Dios?

—La G. es la gracia. Por la gracia de Dios.

—¡Ay que gracia!

—Vuelve el duro; sigue leyendo al otro lado.

—Por la gracia de Dios, ¡cinco pesetas!

—No; ahí no. Aquí.

—Por la gracia de Dios, rey «const.» de España.

—Es una abreviatura; quiere decir rey constitucional

—¿Y que es rey constitucional?

—Rey constitucional es un rey que no tiene nada que hacer.

—Mira, papá, que chichonera.

—No es chichonera, muchacho; es la corona real.

—¡Ah, sí! La corona del niño. ¡Cuántas cosas hay pintadas en este cuadrado! La plaza de Melilla, un gato jugando, unas fajas y muchos huevos.

—No digas desatinos. Esa torre representa á la antigua Castilla. El gato no es gato sino el viejo león castellano. Las fajas son... barras de oro que hay en el Banco para acuñarlas y pagar la lista civil. Eso que te parecen huevos no son huevos, sino eslabones de cadenas para prender á los hombres malos que no quieren al rey.

—¿Y estas setas que están en medio metidas en un circulito?

—No son setas, son flores de lis, lirios que representan á la familia de los borbones, á la cual pertenece el rey por el lado de su papá.

—¿Y ese rabanito que hay debajo?

—¡Que rabanito! ¡Lo que inventan estos chicos! Eso es una granada, el símbolo de la ciudad de Granada que tomamos á los moros en tiempo de los Reyes Católicos.

—Dí, papá: ¿y los moros no nos la han vuelto á tomar?

—Todavía no.

—¿Y esas columnas rodeadas de unas banderas con unos letreros que dicen «pus ultra?

—Oye, monín: «plus ultra» son dos palabras latinas que quieren decir que ya no me hagas más preguntas.

ALFREDO CALDERÓN.

Sobre la mortalidad en la infancia

El profesor Budin publica lo más saliente de una memoria suya con motivo de una comunicación de los doctores Balestre y Giletta de Saint-Joseph, de Niza, relativa á la mortalidad de la primera infancia en la población urbana de Francia de 1892 á 1897.

Sus estadísticas prueban que por cada 1.000 muertos de todas edades hubo en termino medio 167 niños de 0 días á un año. En ciertas ciudades la proporción llega á 294 por 1.000 (Lille), 342 (Dunkerque), 414 (Marcq-en-Baroul) y hasta 500 por 1.000

Demuestran, asimismo, cuales fueron las causas que determinaron la mayor mortalidad: se ve en ellas que sobre 1.000 defunciones de niños de 0 á un año, 385 fueron ocasionadas por la gastro enteritis, 147 por enfermedades de las vías respiratorias, 171 por debilidad congénita, 25 por tuberculosis, 50 por enfermedades contagiosas, 222 por todas las demás causas reunidas.

M. Budin pasa revista sucesiva-

mente á estas diversas causas y enseña cómo pueden combatirse. Trae á cuento la creación de numerosas «consultas de niños de teta» y de «casas cunas» en París, en el departamento del Sena, en diversas ciudades de Francia y del estranjero; en Florencia, en Bruselas, en Montreal, etc. Indica los resultados que pueden obtenerse velando celosamente por los niños débiles. En la clínica Tarnier en 1898 99 y 1900, por 435 criaturas nacidas en estado de debilidad congenita, 383, ó sea 88 por 100, salieron vivas y en buen estado del hospital; en 1900, cuando se había creado un servicio de aislamiento, se salvaron 137 niños sobre 148, es decir, 92'6 por 100. El número de niños que durante los tres espresados años fueron á la consulta, es de 61, de los cuales 57 viven aun, lo cual arroja una proporción de 93'4 por 100.

Los señores Balestre y Giletta, de Saint Josebh, prueban que las enfermedades que matan á los niños durante el primer año de su existencia son afecciones evitables en la proporción de 766 por 1,000. Por consiguiente, si se aplican todos los medios que están á la disposición de los higienistas y los médicos, la mortalidad podrá reducirse de modo considerable.

Lo primero que debe hacerse es reducir la mortalidad infantil y saber conservar los niños que han nacido.

M. Laveran estima que la cuestión de la despoblación debe encontrar una de sus soluciones en las causas de decrecimiento en la natalidad.

Termina recomendando que la tan completa y luminosa Memoria del profesor Budin sobre esta importante cuestión se transmita al ministro del Interior, á fin de que los agentes de dicho funcionario vulgaricen celosamente entre el público lo principal de los elementos en ella contenidos.

(De «Le Petit Temps.»).

CORREO DE HOY

Últimos Telegramas

París 8 de julio.

Escriben de San Petersburgo:

«Mientras que calores tórridos y una prolongada sequía tienen traza de destruir los trigos y los forrajes en la provincia de Saratow y en las otras partes de la región del Volga, hay motivo, por el contrario, para prever una enorme cosecha de trigos y sobre todo de centeno en las provincias de Kherson, de Bessarabia y de Podolia.

En muchos puntos de los distritos de Ananiew, de Kherson y de Elisabethgrad, el centeno llega á una altura de dos metros y medio y tiene espigas colosales.

El centeno no había adquirido semejante desarrollo en Rusia desde la memorable cosecha de 1866. Agricultores esperimentados aseguran que en aquellos parajes cada fanega de tierra producirá este año de sesenta á ochenta quintales de grano.»

Ejecución de dos reos

Granada, 9.

Esta mañana á las seis, han sido ejecutados en un patio interior de la carcel el cura Julián Anguita y su tío Cándido García, autores del horrible crimen cometido en Locubia.

Entraron en la capilla, ayer á las doce de la mañana.

Julián estaba muy resignado, pero Cándido esperaba el indulto hasta última hora, fundándose en el carácter de sacerdote de su compañero.

El desgraciado deja desamparados á su mujer y á cinco hijos.

Ejecutaron la sentencia los verdugos de Madrid y Sevilla.

Poco después de las seis, ondeaba una bandera negra en el asta de la carcel y las campanas de la Catedral y demás iglesias doblaban, dando á entender que la justicia humana se había cumplido.

Primero fué ejecutado Julián, quien no opuso resistencia alguna, encomendándose él mismo el alma.

Cándido se resistió tenazmente y llegó al banquillo casi á rastras.

Se cumplió vigorosamente la nueva ley que ordena que no se deje entrar en el lugar de la ejecución á más personas que las que en ella tengan que intervenir.

Pocos minutos antes de la ejecución Julián entregó á su abogado defensor varias cartas, una de ellas muy extensa para el arzobispo.

Esta y otras personalidades de Granada han pedido á última hora el indulto de los reos.

Julián ha hecho testamento, ordenando á su abogado que la casa que posee en Locubia sea vendida y que su producto, se dedique á sufragios por su alma.

Cándido escribió á su mujer entregando la carta al capellán don Luciano Ribas.

A las cuatro de la mañana se dijo misa en la capilla y comulgaron los reos, después de haberse confesado.

Junto al banquillo de Juliá Anguita estaba el Superior de los Redentoristas; y junto al de Cándido el capellán de la cárcel don Rafael Yalla.

A las 7 de la mañana, salieron los dos cadáveres en un furgón de la cárcel, dirigiéndose al cementerio.

Formaban el fúnebre cortejo algunos sacerdotes y los Hermanos de la Paz y Caridad que asistieron hasta última hora á los reos.

El verdugo encargado de la ejecución es ya hombre antiguo en su repugnante oficio, y por lo tanto son ya varias las ejecuciones capitales por él hechas.

En esta capital ha causado penosa impresión el levantamiento del patíbulo, y aunque el crimen cometido por los dos ajusticiados era enorme, había aún algunas esperanzas de indulto y de que Granada no sería teatro de tan terrible drama.

Las maniobras navales

París 9.

Ha terminado el perimer periodo de maniobras de las escuadras francesas debiendo, por tanto, concentrarse la Armada, fuera de 60 barcos, en la rada de Hyéres, cerca de Niza. Es probable que las fuerzas navales que figuraban el enemigo en las maniobras «á doble acción» no han podido romper el bloqueo en Córcega. La escuadra del Norte, al mando del almirante Maigret (escuadra B, alemana), fué derrotada por la escuadra del Mediterráneo, al mando del almirante Menard (escuadra A figurando la escuadra francesa) á la altura de Alicante; pero consiguió agregarse la división del contralmirante de La Noe (escuadra C. italiana) en la noche del 7. Esta escuadra ha luchado con éxito contra los franceses, que, reforzados con la escuadra D, procedente del Atlántico, acabaron por rechazar y bloquear al enemigo en aguas de Córcega. El día 11 por la mañana entrará la Armada en Tolón, donde se repostará y pasará el día de la fiesta nacional.

En el Congreso

Madrid 9.

Presidida por el Sr. Rodrigañez, se abre la sesión las tres y media. En el banco ministerial están Sagasta, Weyler y Villanueva.

El Sr. Ugarte pide la palabra. Se queja de que en el «Diario de Sesiones» aparezcan palabras que él no oyó y que dijo el Sr. Irigaray acusándole de cobrar del Circulo católico sin defender á los católicos. Dice que se ha falseado la verdad y que además se ponen entre paréntesis las palabras «Muy bien», que parecen indicar el asentimiento de la Cámara. Añade que esto debe rectificarse. Rodrigo Soriano interrumpe al orador, diciendo: Lo que se manifiesta en el extracto es la pura verdad. Ugarte pregunta: ¿Quien dijo muy bien?—Soriano: yo mismo.—Ugarte: Entonces debe constar que solo el señor Rodriguez Soriano fué quien dijo esto—Soriano: Fuimos varios diputados republicanos. Se suscita un incidente entre Ugarte y Rodrigo Soriano que termina el primero de dichos señores pidiende se haga la debida rectificación.

El señor Barrio y Mier, en nombre de los carlistas y del señor Irigaray, que está ausente, dice que nada tiene que rectificar después de la intervención de Rodrigo Soriano, pues resulta todo exacto, y solo tiene que decir que su representado no tuvo el deliberado propósito de molestar á Ugarte ni á ningún otro diputado. El presidente dice que no oyó ni consta nada que sea ofensivo. Soriano explica su asentimiento á las palabras del señor Irigaray, diciendo que, aunque antiguo amigo del señor Ugarte en el terreno particular, le combatió como católico, y en este sentido juzga el catolicismo muy sano, puro y noble, pues Jesús predicaba gratuitamente, y el catolicismo del señor Ugarte consiste en cobrar cinco ó seis mil pesetas. Dije «¡Muy bien!»—agrega el orador—porque me galía del alma y recordaba que S. S. (Ugarte) desde el banco de la mayoría combatió á Morayta acusándole, sin pruebas, de cobrar de logias de Filipinas, y esto sabiendo S. S. que no era exacto. S. S. en cambio cobra, y esto son hechos. Ugarte protesta de la comparación con Morayta. Rodrigo Soriano dice: Si S. S. no la admite, debo declarar que considero al señor Morayta tan honrado, tan noble y tan caballero como el señor Ugarte, cuando menos.

Madrid 10.

La dimisión del Presidente del Congreso Sr. Vega de Armijo ha sido reiterada.

La comunicación está redactada en estos términos:

«Al Congreso:

Acabo de saber, por lectura del «Diario de Sesiones» correspondiente á la sesión celebrada el 5 de Julio, la grande é inmerecida honra que debo al Congreso y á los oradores que de mi se ocuparon en aquella sesión, con motivo de la dimisión de mi cargo de presidente de la Cámara.

Bien quisiera corresponder á ese alto honor que en mi humildad no creo merecer.

Por el honor del Congreso y por no menoscabar su prestigio, impondríame gustoso todo genero de sacrificios.

Pero creyendo que mi presencia en tan alto sitial pudiera quebrantar la unidad de la mayoría, tan necesaria para la buena gobernación del Estado, considero en mí un deber el abandonar la presidencia de la Cámara, prestando con este acto á mi partido un servicio quizás mayor que el que representara el aceptar el cargo con que se me ha honrado.

Ruego al Congreso se sirva aceptar mi dimisión.

Bilbao, 7 de Julio de 1901.—El marqués de la Vega de Armijo.»

Madrid 10, 8'15.

La comisión de representantes gaditanos ha obtenido del gobierno la concesión de una escuela de ingenieros industriales, la construcción de grandes depósitos de tabaco en Puntales, la terminación del Gran Teatro, la construcción de un muelle de atraque para los buques y un faro que sustituya al derribado últimamente.

Pontevedra.—Ha llegado el marqués de la Vega de Armijo acompañado del marqués de Riestrar. Se dirigen á la finca de éste y después marcharán al castillo de Mos.

Salamanca.—Agrávanse las huelgas de los percheros y de los panaderos.

Béjar.—El vecindario está intranquilo y témense desórdenes. Espérase al gobernador civil.

Sevilla.—Grupos de chiquillos han recorrido las calles céntricas, apedreando algunos edificios. Fuerzas de la guardia civil y del ejército patrullan por las calles.

Los huelguistas van en grupos apedreando las fundiciones y tratan de ejercer coacciones sobre los demás trabajadores.

Una turba de hombres ha apedreado las cocheras del tranvía y después ha seguido por la Ronda, destrozando el alumbrado público.

A las once y media los alborotadores han apedreado la fachada y destrozado las puertas de cristales del domicilio de D. José Pando, dueño de la fundición de San Clemente. La familia del señor Pando se mostró muy alarmada y la esposa del mismo sufrió un violento síncope.

La situación se agrava y el gobernador civil resignará el mando de un momento al otro en la autoridad militar.

Madrid 10, 9'25.

Sevilla.—Se ha reunido la Junta de autoridades, y en ella el gobernador civil ha resignado el mando en el capitan general.

Se ha publicado un bando en el que se declaran suspendidas las garantías constitucionales.

Madrid 10, 10'15.

En el sorteo de Lotería verificado hoy, han sido agraciados los números siguientes:

Con el premio mayor, de importe 240.000 pesetas, el número 4.829, expedido en Zaragoza.

Con el segundo premio, equivalente á 100.000 pesetas, el número 11.021, despachado en Málaga.

Y con 5.000 pesetas los números 39, 841, 1.166, 1.315, 6.326, 9.175 y 13.397.

París 10, 6'20.

—Londres.—El «Times» publica un despacho de Buenos Aires, en el que

se dice que ayer se celebró en aquella capital el aniversario de la independencia en medio de la mayor tranquilidad.

MAHÓN

Según los últimos telégramas recibidos el Dique paró en Gibraltar, (ignorándose si fué por mal tiempo y con el objeto de proveerse de carbón los remolcadores), y ayer por la mañana salió de Gibraltar para este puerto.

En el correo de hoy ha llegado á esta el ingeniero naval D. José Castellote, habiendo ido al muelle á recibirlo una comisión del Ayuntamiento, presidida por el Sr. Alcalde, y representantes de varias Sociedades de Mahón, en demostración de gratitud por haber coadyuvado á que el Dique de Sudic fuese destinado á este puerto.

Siguiendo el consejo de los médicos, nuestro estimado amigo el diputado á Cortes por este distrito D. Rafael Prieto y Caules, saldrá el 20 de este mes para las aguas de Mondariz.

Según las noticias llegadas por el correo de hoy, en fecha 8 del corriente nombró el Ministro de la Gobernación á D. Antonio J. Fornaris y Rodriguez alcalde de esta Ciudad. Le felicitamos.

Esta noche de 21 á 23 tocará en el paseo de Isabel II, si el tiempo no lo impide, la música del Regimiento infanteria de Baleares n.º 2.

A las nueve y media amarraba á su habitual fundeadero el vapor correo «Isla de Menorca», procedente de Barcelona y Alcudia con la correspondencia carga varia y 77 pasajeros.

Entre estos han llegado el exministro D. Teodoro A. Ládico y señora, el jóven arquitecto D. Francisco Femenias Fábregues, don Bartolomé Salord y familia, Doña Agapita Cardona é hijos y don Juan Oliver y señora.

Sean todos muy bien venidos.

* *

También ha llegado en el citado buque, el señor consul general de Rusia, que viene con objeto de pasar la revista al archivo del vice-consulado en esta plaza, habiendo pasado á recibirle en el muelle, el encargado de aquella nación en esta Ciudad Don Juan F. Taltavull.

* *

Además han venido los representantes de los talleres de la casa Robert Stephenson and C.º donde se ha construido el dique flotante, para dirijir las pruebas de éste y una vez practicadas hacer entrega del mismo al representante del Gobierno español, el ingeniero naval D. José Castellote.

Mr. Campbell, gerente de la casa constructora del dique ha quedado detenido en Londres por enfermo, pero se cree que llegará el jueves próximo.

La «Gaceta» publica una Real orden, por la que, á instancias de la Cámara de Comercio de Cádiz, se dispone que se estime como cabotaje la navegación entre los puertos de Canarias y los de la Peninsula y Baleares para los efectos de la contribución industrial.

Se hace, sin embargo, una aclaración, y esta es que no debe entenderse que las remesas de cabotaje puedan hacerlas los almacenistas, tratantes y especuladores más que dentro de las condiciones que prescriba la legislación sobre contribución industrial vigente ó en las condiciones que en lo sucesivo se establezcan para el ejercicio de la industria antes mencionada.

Respecto á la provisión de las notarías la «Gaceta» ha publicado el siguiente decreto:

«Artículo único. Cuando hayan de verificarse oposiciones á notarias en punto donde no hubiere Universidad costeada por Estado y desempeñe una misma persona los cargos de decano de los Colegios de Abogados y Procuradores, la designación de dos letrados para formar parte del tribunal de oposiciones, se hará por elección en que podrán tomar parte todos los abogados del Colegio; entendiéndose así modificado el artículo 10 del reglamento general para la organización y régimen notarial.»

Leemos en «La Ultima Hora» del martes:

Hoy se ha cursado por el gobierno civil al presidente del consejo de ministros una instancia de los vecinos de Alayor adhiriéndose á otra de los de Ciudadela por la que se pedía que al verificarse la reforma del concordato no se suprimiera el obispado de Menorca.

Se asegura que el ministro de la Guerra ha escogido ya las telas que servirán para los uniformes de las tropas en verano. Los jefes y oficiales vestirán traje de rayadillo, y las tropas de una tela azul oscuro.

Por Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio se ha dispuesto que se autorice á las Juntas de obras de puertos para que puedan celebrar y aprobar las subastas de las obras y servicios de su cargo cuando los presupuestos respectivos no excedan de la cantidad de diez mil pesetas, previa la aprobación de estos por la definitiva resolución que en cada caso se estime procedente.

Por la Dirección general de Administración se ha ordenado á los Gobernadores de provincia que remitan inmediatamente á dicho centro una relación detallada de los nombres de las personas que ejerzan el cargo de Vice-presidente en las Juntas de Beneficencia y los de los vocales de las mismas, con expresión de la fecha de los respectivos nombramientos y las vacantes que en aquellas existan, bien por defunción, renuncia ó cualquier otra circunstancia.

NOTICIAS MILITARES

Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.—Ha sido eximido del servicio militar activo el recluta de la zona de Baleares Juan Roselló Tomás.

—Se ha dispuesto quede sin efecto la Real órden de 26 de Febrero del año próximo pasado, por la que se ordena que los regimientos y batallones de infantería extraigan de los parques de que se surten una dotación extraordinaria de 100 cartuchos por plaza, para emplearla en el tiro al blanco; en su consecuencia, sólo continuará en vigor, por lo que respecta á dotaciones ordinarias y extraordinarias para los distintos servicios, lo prevenido en el reglamento para municionar los cuerpos, aprobado por Real orden de 26 de Abril de 1895 (C. L. núm. 128).

El asunto Gibraltar

He aquí un extracto del notable artículo publicado por la «Novoie Vremia», de San Petersburgo, sobre Gibraltar:

«Esta plaza—dice el periódico ruso no domina la embocadura del Estrecho. Tiene éste doce kilómetros de ancho, y á esta distancia sería difícil que los cañones de mayor potencia alcanzasen, como no fuera por casualidad, á los buques que bordeasen la costa de Africa. Por otro lado, sería punto menos que imposible el bloqueo del Estrecho, á causa de la agitación constante y peligrosa del mar en aquellos lugares.

El almirante Nelson no concedía gran importancia á Gibraltar, y sí en cambio, al puerto de Mahón, el cual consideraba como base necesaria para las operaciones de una escuadra inglesa en el Mediterráneo. Pero los ingleses, que no han podido apoderarse de las Baleares, no pueden hacer otra cosa que construir para sus barcos en Gibraltar diques, arsenales, etc.

Sin embargo, estos arsenales y estos diques, y los buques que en ellos se encuentren, están seriamente amenazados por los cañones españoles.

Por esto nos parecen interesantes las declaraciones hechas en el Parlamento inglés sobre el peligro que correrían los buques británicos fondeados en Gibraltar de ser cañoneados desde la costa española.

Los boers han hecho gastar tan grandes cantidades á Inglaterra, que hoy todo el mundo se pregunta en Lóndres cómo se podrá atender á los gastos que exige el mejoramiento y seguridad de las condiciones militares en Gibraltar.

Es la vez primera—termina diciendo el periódico ruso—que la Gran Bretaña se encuentra enfrente de una situación semejante.»

Dice la «Ultima Hora» de Palma del sábado:

Se susurra entre los políticos que el Gobernador Civil de esta provincia Sr. Naranjo cesará en breve en el mando que ejerce. Se añade que con el viaje del General Weyler para principio de Agosto podría quizá coincidir que el Sr. Naranjo pasara al Gobierno de Toledo, y al de Baleares el Sr. Ordax Avecilla.

El Sr. Naranjo, con quien hemos hablado, esta mañana, se muestra sorprendido con estos rumores.

SOCIEDAD COOPERATIVA

«El Porvenir del Obrero»

Según previene el art. 30 de nuestro Reglamento, debe celebrarse Junta General ordinaria el próximo domingo día 14 de los corrientes, á cuyo efecto queda convocada para las once de la mañana, suplicando á los afiliados se sirvan asistir á dicha reunión para tratar de asuntos de interés.—Domicilio, Moreras 12.

Mahón 9 Junio 1901.—La Junta Directiva.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 11

De Barcelona y Alcudia vapor-correo «Isla de Menorca» cap. D. T. Ginart con 25 tripulantes, pasage, efectos y la correspondencia.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 11, 1'30.

El Gobierno ha ofrecido al Sr. Canalejas la cartera de Gobernación, caso de que el Sr. Moret vaya á ocupar la presidencia del Congreso. Creese que el Sr. Canalejas rechazará la proposición.

El Duque de Tetuán se niega rotundamente á retirar su enmienda al mensaje de la corona, antes al contrario, dícese que va á pedir votación nominal.

Madrid 11, 3.

El diputado republicano Melquiades Alvarez ha consumido su turno en la discusión del mensaje. Tal fué la impresión que causó su discurso, que el Congreso, á medida que él iba avanzando en su peroración, se sintió verdaderamente emocionado, pudiendo asegurar que su oración ha sido considerada como la más saliente, la más hermosa y elocuente de cuantas se han pronunciado en esta legislatura.

En Missouri ha habido un choque de trenes resultando 12 muertos y 25 heridos.

Madrid 11, 10.

Es probable que vuelva á iniciarse una huelga de panaderos.

La prensa dedica extensos artículos al objeto de encomiar el triunfo parlamentario conseguido por el diputado republicano Melquiades Alvarez.

Madrid 11, 10'30.

Dicen de Valladalid que se han sentido grandes tormentas y que el aguacero ha arrasado grandes extensiones de terreno.

En Sevilla reina tranquilidad. El Capitán general ha conferenciado con los dueños de las fábricas con el objeto de resolver el conflicto.

* *

Cotización Oficial

Madrid 10 Julio á las 16.

4 °/₀ interior	71'30
Exterior	00'00
Amortizable 4 p°/₀	00'00
Id. 5 por 100	93'00
Cubas 1886.	85'30
— 1890.	71 25
Banco España	487'00
Tabacalera.	390'50
París á la vista	39'00 á 39'25
Lóndres id.	34'99 á 35'00

* *

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 11 Julio, 8

Barómetro 753'5
Viento N. E. flojito.
Mar llana.
Cielo acelajado.
Horizontes neblinosos.

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	00'00
Banco de Mahón . .	00'00	41'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	000 00	000'00
Marítima	00'00	00'00
Maquinista Naval . .	100'00	00'00
Oblig. municipales. .	70'00	00'00

Mahón 10 Julio 1901.

Casino Unión Republicana

Conforme al artículo 17 del reglamento por que se rige este casino, se convoca á la junta general ordinaria para el domingo próximo á las 11, con objeto del exámen y aprobación de cuentas del finido semestre.—Mahón 7 Julio 1901.—El Presidente.—J. J. Rodriguez.

* * *

Socorros á obreros enfermos

El próximo domingo á las 17 se reunirá esta sociedad en junta general ordinaria, en cumplimiento del art. 19 del reglamento de la misma.—Mahón 7 de Julio de 1901.—El director—Miguel Oleo.



La Marítima

COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

Con objeto de recibir en alta mar el Dique de Subic que es esperado en este puerto á principios de la próxima semana saldrá uno de los vapores de esta empresa «Isla de Menorca» ó «Menorquín» tan pronto sea el dique señalado por los vigías de la Mola y Binisermeña, y regresará después de escoltarlo hasta una distancia conveniente de la boca del puerto; las personas que gusten tomar parte en dicha expedición se servirán suscribirse en las oficinas de la Dirección abonando por precio de pasaje 2'50 pesetas las cuales serán devueltas si por cualquier causa no se realizara aquella.

De regreso al puerto fondeará el vapor en sitio oportuno para que el pasaje pueda presenciar la entrada del dique y si por cualquier motivo no pudiese permanecer el vapor anclado con dicho objeto dará tiempo al pasaje para que pueda desembarcar frente á Villa-Carlos.

Mahón 10 Julio 1901.—El Director Naviero.—Juan F. Taltavull.

* * *

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca á los Sres. Accionistas á Junta General ordinaria para el día 22 del actual á las 17 y 30 en el domicilio del Sr. Director Naviero.

El derecho de asistencia debe acreditarse depositando previamente las acciones en la caja de la Sociedad.

Mahón 3 Julio 1901.—El Presidente, J. Biale y Coll.—P. A. de la J. de G.—Pedro Ballester, Secretario.

* * *

Banco de Mahón

En cumplimiento de los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 de este mes á las 6 de la tarde, en el edificio que ocupa la Sociedad.

Para tener derecho de asistencia es necesario depositar veinte acciones á lo menos en las Cajas del Banco, cuyos depósitos se admitirán desde mañana. El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista.

Los señores que tengan acciones depositadas en el Banco, podrán recojer las papeletas que acrediten su derecho de asistencia, desde el 15 del corriente.

Mahón 3 Julio 1901.—P. A. de la Junta de Gobierno, José M.ª Mercadal, Srio.

1901

Hoja del Calendario para mañana

Julio 12 Viernes

Santos Juan Gualberto abad y cfr. y Félix mr.

Sale el Sol á las 4'40.—Pónese á las 7'30.

Luna: Sale 11'51 N.—Pónese 12'45 T.

PLATO DE POSTRE

PENSAMIENTOS

El cortesano es por excelencia un hombre sin honor y sin humor.

*

Tal es el prestigio de la voz que nace del corazón, que triunfa de los corazones más empedernidos.

*

La letra de imprenta grita más que una garganta y hace más sangre que un puñal.

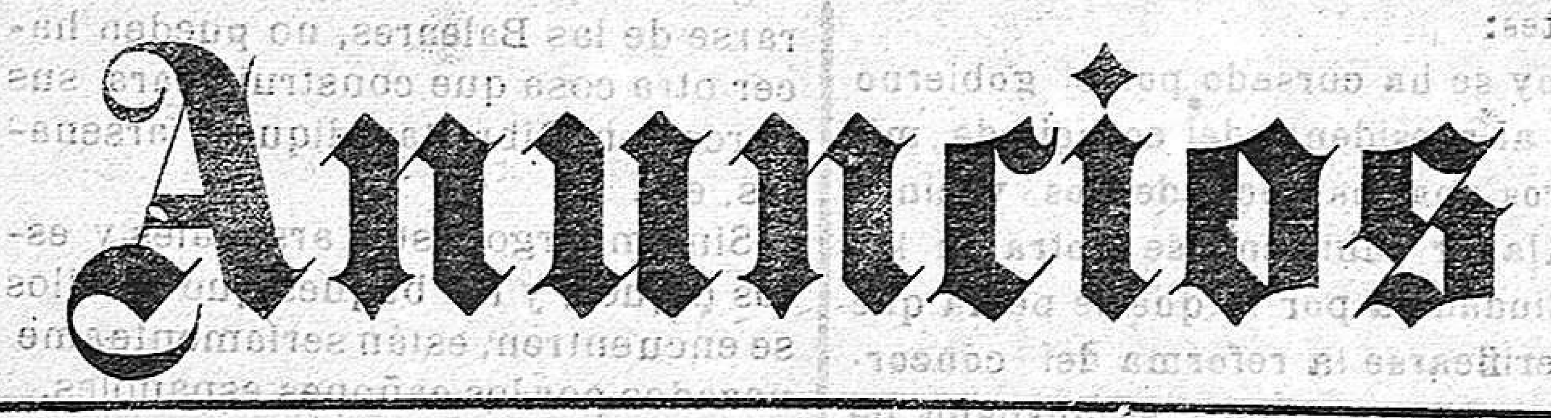
*

Hoy ya no se discute; y las sillas están de más, porque se habla y se lee y se escribe de pié; nadie se sienta.



SE ADMITEN

toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.



ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA:
calle Nueva, núm. 25.
TALLERES: calle de San José, 69.

Farmacia del Dr Casasa

Calle de Tallers 29, cerca la Rambla de Canaletas, EN BARCELONA

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, de estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto Anti-Herpético de Dulcamara», compuesto por el Doctor Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas

«Venéreo y Sífilis» en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Doctor Casasa», exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Doctor Casasa.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el «Elixir dentífrico Sain-Servaint del Doctor Casasa».

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, calle de Tallers n.º 29, cerca la Rambla de Canaletas, en Barcelona.

Depositarios: en todos los principales farmacéuticos de España y América.

Se retrata todos los días

EN LA

FOTOGRAFÍA DE FEMENÍAS

Plaza de la Miranda núm. 4



PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de Paris de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prepscriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frasco. 14 rs.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID

SÁNDALO PIZA

PARA VENDER

Lo está la casa número 30 de la calle del Cos de Gracia que forma altos y bajos independientes.

En la calle de San José n.º 44 informarán. 5

Lo está la casa Plaza de la Constitución n.º 7.

Informará el Letrado D. Juan Orfila, Plaza de la Constitución n.º 14.

Sardinas saladas (pinxas) á propósito para pescar

Se venden en Villa-Cárlos, calle de Stuart n.º 25, tienda de D. Rafael Vidal. Precio módico.

Imprenta de Bernardo Fábregues.